



**ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA
N° 001 DE 2017
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

OBJETO: El mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

FECHA: Marzo 9 de 2017

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones de la licitación pública No. 001-2017.

1. Modificar el numeral 6.12 GARANTIAS de la invitación publica, el cual quedara de la siguiente manera:

6.12 GARANTÍAS

De acuerdo al Análisis de riesgos realizado en el numeral 7° del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación).
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Vigencia deberá ser por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual.	Cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.	Vigencia igual al plazo del contrato.

2. Modificar el FORMATO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA de la invitación publica, el cual quedara de la siguiente manera:

FORMATO No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

Contratación:

Objeto: _____

Proponente: _____

Resumen Económico de la Propuesta

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA - cantidad	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA - Tiempo	CANT.	VALOR UNITARIO POR EQUIPO	VALOR MES	VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)
Mantenimiento Integral	Mantenimiento preventivo y correctivo para sistema aire acondicionado central doble circuito	Equipo	1	meses	9			
Mantenimiento Integral	Mantenimiento preventivo y correctivo para sistema aire acondicionado por chiller (2 bombas de agua fría, 6 manejadoras)	Equipo	1	meses	9			
Mantenimiento Integral	Mantenimiento preventivo y correctivo para sistema aire acondicionado mini split	Equipo	5	meses	9			
Bolsa de repuestos	Obra de mano y repuestos acorde a la necesidad	Global	1	meses	Acorde a la necesidad			\$ 2.997.000
VALOR TOTAL ANTES DE IVA								
IVA								
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								

Nota: Para el presente contrato se cuenta con una bolsa equivalente a dos millones novecientos noventa y siete mil pesos (\$2.997.000) antes de IVA. Esta bolsa será de utilización exclusiva para el cambio de repuestos, siempre y cuando la causa se origine por eventuales fallas técnicas de los aires.

El valor de la bolsa no puede ser modificado por el proponente, en caso de existir solicitud de modificación, el Instituto analizará si es procedente modificar la propuesta presentada, aumentando o disminuyendo el valor según el caso.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

3. Modificar el ANEXO No. 1 MODELO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA de la invitación pública, el cual quedara de la siguiente manera:

ANEXO No. 1
MODELO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín,
Señores
XXXXXXXXXX
Ciudad

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta

Respetado señor XXXXX:

Mediante la presente comunicación, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la oferta por usted presentada el día _____ de 2017, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 001 de 2017, cuyo objeto consiste en: "XXX"

Lo anterior, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con cinco (5) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y para proceder a la suscripción del acta de inicio. Igualmente deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación).
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Vigencia deberá ser por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual.	Cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.	Vigencia igual al plazo del contrato.

Se le informa que el supervisor, designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del contrato que se celebra, estará a cargo de _____, el cual puede ser contactado a través del correo electrónico _____, en el teléfono número _____ y en la oficina número _____, piso _____ del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No. 52 – 03.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Carrera 51 N. 52-03
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe
320 97 80
Medellín - Colombia

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

La invitación 001 de 2017, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

(FIRMA ORDENADOR DEL GASTO)

Las demás condiciones establecidas en la invitación pública se mantienen sin modificación alguna.

Medellín, 09 de Marzo de 2017.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Carrera 51 N. 52-03

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

320 97 80

Medellin - Colombia